



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Verbal-Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante	Luis Guillermo Macías Arce, Ariced Cristina Yate Sánchez, Esteban Macías Yate, Ana Sofía Macías Yate.
Demandado	Liberty Seguros SA., Transportes Medellín Castilla S.A., Jhon Jairo Salazar Arcila y Jhon Fredy Restrepo Gutiérrez.
Radicado	05001 31 03 015 2019 00290 00
Decisión	Requiere suscripción transacción por las partes.

Previo a dar el trámite que corresponda a la transacción que se presenta (Fol. 146 a 151), deberá suscribirse la misma por todas las partes intervinientes en la misma, o por sus correspondientes representantes judiciales. Art. 312 Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ